

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

12154 *Resolución de 11 de julio de 2022, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Obligaciones del Estado celebradas el día 7 de julio de 2022.*

La Orden ETD/18/2022, de 18 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2022 y enero de 2023 y se recogen las Cláusulas de Acción Colectiva normalizadas, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas subastas de Obligaciones del Estado para el día 7 de julio de 2022, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 1 de julio de 2022, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado al 5,90 por 100, vencimiento 30 de julio de 2026.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.122,065 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.174,057 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 117,910 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 118,031 por 100.
- Importe del cupón corrido: 5,61 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 1,327 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 1,299 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
117,91	140,000	123,520
117,92	50,000	123,530
117,93	115,000	123,540
117,97	31,200	123,580
117,98	16,000	123,590
118,03	500,000	123,640
118,05 y superiores	321,071	123,641
Peticiones no competitivas.	0,786	123,641

d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 59,114 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 123,520 por 100.

2. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado €i al 1,00 por 100, vencimiento 30 de noviembre de 2030.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 1.120,073 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 470,069 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido, coeficiente de indexación y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón y ex-inflación): 108,210 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón y ex-inflación): 108,368 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,61 por 100.
- Coeficiente de indexación: 1,14738.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 0,020 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 0,002 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio solicitado (%) (ex-cupón y ex-inflación)	Nominal (millones)	Precio a pagar (%)	
		Sin inflación	Con inflación
Peticiones competitivas:			
108,21	15,000	108,820	124,858
108,22	50,000	108,830	124,869
108,24	20,000	108,850	124,892
108,25	20,000	108,860	124,904
108,28	30,000	108,890	124,938
108,29	15,000	108,900	124,950
108,30	60,000	108,910	124,961
108,32	5,000	108,930	124,984
108,34	80,000	108,950	125,007
108,35	10,000	108,960	125,019
108,42 y superiores	165,000	108,978	125,039
Peticiones no competitivas.	0,069	108,978	125,039

d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 43,085 millones de euros.
- Precio de adjudicación (sin inflación): 108,820 por 100.
- Precio de adjudicación (con inflación): 124,858 por 100.

3. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a diez años al 2,55 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2032.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.283,431 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 2.263,226 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 100,730 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 100,855 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,20 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 2,468 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 2,454 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
100,73	100,000	100,930
100,74	21,000	100,940
100,75	10,000	100,950
100,76	295,000	100,960
100,79	70,000	100,990
100,81	150,000	101,010
100,82	50,000	101,020
100,84	200,000	101,040
100,85	75,000	101,050
100,86 y superiores	1.287,410	101,055
Peticiones no competitivas.	4,816	101,055

d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 36,465 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 100,930 por 100.

4. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado treinta años al 1,90 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2052.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 1.858,632 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.293,632 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 74,740 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 75,135 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,76 por 100.

- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,217 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,192 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
74,74	200,000	75,500
74,80	25,000	75,560
74,85	50,000	75,610
74,86	15,000	75,620
74,87	10,000	75,630
74,91	45,000	75,670
74,98	40,000	75,740
74,99	25,000	75,750
75,01	70,000	75,770
75,04	70,000	75,800
75,05	120,000	75,810
75,06	105,000	75,820
75,07	35,000	75,830
75,11	25,000	75,870
75,16 y superiores	458,406	75,895
Peticiones no competitivas.	0,226	75,895

d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 240,658 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 75,500 por 100.

Madrid, 11 de julio de 2022.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 25 de noviembre de 2021), el Subdirector General de Gestión de la Deuda Pública, Álvaro López Barceló.